



SELLO QVARTO, VEIM
TEMARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y SEIS.

hayan en ducien en quanto sea obligada,
y queda por quanto se halla accionada
navisional m. de bu. buergo, y pasota pro-
bora de que no le pare forpicio en lo
que no queda. gracian por do l' imp-
don de que sea correspond. a su ofi-
ni a ser no obli. por que lo ve. lo ia como
por do de de poris. y bu. m. lo mande
poner por do. que de m. con el tuc
no aspor no. e. no de. no de que
do. de. =

[Handwritten signature or flourish]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

